



ACTA DE CONSTITUCION DE COMITÉ

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CHINCHA

A las 20:00 horas del día 2 del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el local ubicado en el Pasaje Los Angeles puerta 150 Urbanización Mina de Oro distrito de Sunampe, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Chincha del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Chincha, como moderador la Señorita **LILIANA GABRIELA ESTHER RONCAL PACHAS** identificada con DNI N° **21812825**, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Chincha del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Chincha, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: LILIANA GABRIELA ESTHER RONCAL PACHAS
2. Secretaría de Organización: TEOBALDO ISAAC CARBAJAL PACHAS
3. Secretaría de Economía: GLADYS VIRGINIA CASTRO HIDALGO
4. Secretaría de Políticas Públicas: ELIAM PAMELA ARCOS CHUMPITAZ
5. Secretaria de Actas y Archivos: ALICIA KARIM YATACO ATUNCAR
6. Secretaría de la Mujer y la Inclusión Social: KEREN CESIA HUMAREDA TORRES

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 20:30 horas del día 2 del mes de enero 2024.